al saldo del segundo cuatrimestre del año ppdo. y anticipo del quinto bimestre subsiguiente $ m/n 43.921'56 c

Expt 1600 y agregados — Y — A favor de los Sres García y Noguera, importe de alquileres por la casa que ocupaba la escuela de Santa María la Mayor, la suma de $ m/n 9'28 c

" 4255 — Y — A favor de los Sres Agustín Ronconi y Cía. importe de las reparaciones efectuadas en las escuelas de Vicentín y Cirol, la suma de ——— $ m/n 862'98 c

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la 6 p.m.

R. Ruiz de los Llanos

J. Gorostiaga

Sesión 2a.

Dia 12 de Enero de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zuliani

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Inspectores Técnicos de la Capital, á contar desde el 1º de Febrero próximo, á los Sres Ramón J. Gené, Teodosio Berà, Nicolás Cucco y Gelanor Oviedo.

Médicos Inspectores, á contar desde el 1º de Febrero próximo, á los Dres Francisco de la Vega,

Juan Divito, Ygnacio Morellos y Francisco Emery.–
Inspectores de Territorios, desde que presten servicio á excepción del Sr. Lucero, porque ya se encuentra en el desempeño de sus funciones, á los Sres Mariano Aramcibia, Marcelino B. Martinez, Manuel B. Fernandez y Gregorio Lucero.–

Expt 5544 M Encargado Escolar de Buena Parada, al Sr. Eugenio Burnichon, en reemplazo del Sr. José M. Casamiquela, cuyo nombramiento queda sin efecto

" 45 N Vocal del C.E.3º. al Coronel Sr. Justo Dominguez, en reemplazo del Dr. Rómulo Naón, cuya renuncia se acepta.

Modificar la resolución de fecha 5 del corriente en el sentido de que los escribientes concedidos al Depósito, para trabajos extraordinarios, deberán cesar en sus funciones el 31 del actual.

Acuerdo

Teniendo en cuenta la modificación habida en el número de los Consejos Escolares de la Capital y con el objeto de dar á los nuevos Consejos los fondos que correspondian á los suprimidos;

El Consejo Nacional de Educación

Resuelve:

1º Transferir los fondos mencionados en la siguiente forma:

Al C.E. 1º. los fondos del ex-C.E. 7º $ m/n 15919c

" " " 2º. " de los C.C.E.E. 1º, 2º, 3º y 6º que tenian

en el Banco, respectivamente $ m/n 132'40 - 385'73 - 1939 y 1.705'41 ——— $ m/n 4.162'54 c

Al C.E. 3º, los fondos del ex-C. 11º, mitad del C. 4º y mitad del C. 7º, respectivamente $ m/n 1.095'11 - 1570'80 y 1909'56 ——— $ m/n 4.576'47 c

" " 4º " " del ex-C. 13º y mitad del ex C. 4º, respectivamente $ m/n 2255 y 1570'80 ——— $ m/n 3.825'80 c

" " 5º " " del ex C. 8º ——— $ m/n 1.007'29 c

" " 6º " " del ex C. 12º y mitad del C. 7º, respectivamente $ m/n 1.278'79 y 1909'57 ——— $ m/n 3.208'36 c

" " 7º " " del ex C. 5º y ex C. 22º, respectivamente $ m/n 4.165'30 y 23.556'60 ——— $ m/n 27.721'90 c

" " 8º " " del ex C. 14º ——— $ m/n 4.103'24 c

" " 9º " " " " 10º ——— $ m/n 3.858'09 c

" " 10º " " " " 21º ——— $ m/n 1.655'30 c

" " 11º La mitad de los fondos del ex C. 17º y cuatro quintas partes del ex C. 19º, respectivamente. $ m/n 49'37 y 1876'45 ——— $ m/n 1.926'13 c

" " 12º los fondos del ex C. 15º, mitad del ex C. 17º y una quinta parte del ex C. 19º, respectivamente $ m/n 11'70, 49'37 y 469'17 ——— $ m/n 530'44 c

" " 13º " " del ex-C. 16º, y tres cuartas partes del ex C. 18º, respectivamente $ m/n 276'36 y 237 ——— $ m/n 515'17 c

" " 14º una cuarta parte de los fondos del ex C. 18º $ m/n 79'01 c

2º Dirijir nota al Banco de la Nación con la nómina de los Presidentes y Tesoreros de los nuevos Consejos, á cuya órden estarán depositados, en adelante, los fondos á que se refiere el artículo anterior, especificando tambien la cantidad de los fondos á transferir.

3º Dirijir nota á los C.C.E.E. 1º, 2º, 12º, 13º y 14º, comunicándoles que deben reintegrar los fondos que fueron ade-

lantados á los ex-Consejos 9º. 1º, 14º, 16º y 20º y que son respectivamente $ m/n 500, 565, 435'55, 2425'50 y 400.

4º Dirijir nota á la Contaduria para que entregue á los tesoreros de los C.C.E.E. 3º, 6º, 13º y 11º, las sumas de $ m/n 1, 20, 1'31 y 0'41, respectivamente, que pertenecieron á los ex-Consejos 11º. 12º, 16º y 19º y que fueron retirados de los mismos en el acto de clausurar sus Secretarías.—

5º Comuníquese, anótese, insértese en el libro de Resoluciones, y archívese.—

Expt 5598 - B De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º- Autorizar á los directores de escuelas de la Capital para que abonen al Banco Escolar Argentino los recibos de los maestros de sus respectivas dependencias, que les fuese presentados por el mencionado estableci-miento de crédito, con todas las formalidades del caso y de conformidad á la liquidación de las planillas correspondientes.
2º Esta autorización caducará el dia que quede establecida la sociedad cooperativa que los maestros de la Capital, proyectan fundar.

" 5551 C.10º De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica:
1º- Ordenar se proceda al inmediato desalojo de la casa ocupada por las oficinas del C.E.10º que funcionará en el local que ocupa el Museo del Dr. Scalabrini.
2º Autorizar al Dr. Presidente para designar la ubicación que corresponda al referido Museo, en el edificio ocupado por el Consejo Nacional; dándose, al mismo tiempo, las gracias, por la rebaja de alquileres á que se hace referencia.

" 4724 C.21º De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aceptar el ofrecimiento del propietario de la casa oc-

lle Charcas nº 3460, Sr Pedro Ciba, debiendo ejecutarse todas las mejoras propuestas y tenerse en cuenta las observaciones que hace el Cuerpo Médico Escolar, en lo referente á las ventanas de los salones que deben construirse
Respecto del contrato de locación de dicha finca; prorrogarlo por cinco años más, á contar desde la fecha de la entrega de la misma, en las nuevas condiciones en que debe quedar con las mejoras que se efectuen. Dicho contrato se extenderá de acuerdo con las prácticas establecidas á cuyo efecto pasará, este expediente, en su oportunidad, á la Oficina Judicial._

Expt 80 C/ De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º Autorizar á la Contaduría para que abra una cuenta bajo el rubro de "Consejo Nacional de Educación por Contaduría General de la Nación", por m/n 17.120.357'54 c.
2º La Contaduría del Consejo Nacional de Educación, procederá á la brevedad posible á justificar la inversión de los fondos que invierta el cargo á que se refiere el artículo anterior, con los documentos correspondientes.

" 4221- C 19º De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, autorizar al C. E. 11º para tomar en locación la casa de propiedad de la Sra Antonia D. de Espasandin, sita en la calle Agrelo 3835, destinada al ensanche de la escuela calle Castro Barros nº 575, mediante el alquiler mensual de m/n 35, que correrá desde el principio del curso escolar próximo, si fuese entregada, debiendo el contrato

tener la misma duración que tenga el de la casa de la calle Castro Barros ya mencionada, á fin de que ámbos caduquen al mismo tiempo.-

Expt 5454 | B | De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda: 1º Autorizar á la Comisión encargada de dirijir la construcción de una escuela en Intendente Alvear para que compre y haga colocar el molino de viento y ejecute la obra del pozo semisurgente que habrá de proveer de agua á la obra. 2º Autorizar igualmente á dicha Comisión para que contrate los ladrillos necesarios para el edificio; y para librar órdenes á cargo de este Consejo por los fondos indispensables para el pago de los ladrillos, del pozo y del molino antes mencionados, debiendo Contaduria formular el cargo correspondiente.

" 5697 | C | De acuerdo con lo solicitado y visto lo informado, equiparar el título de ayudante otorgado por la Dirección de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, á favor de la Sta Irene Cerrera, al título de igual categoria de los supletorios que expedia anteriormente este Consejo.

" 3098 | C 2º | De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda; comunicar al propietario de la casa calle Pueyrredón nº 553, Sr Carlos E Becu, que este Consejo, aceptando el temperamento que propone, desea que se proceda á la brevedad posible á las reparaciones indispensables de dicha casa, de acuerdo con la planilla de obras á ejecutarse que se adjunta.-

" 79-98-89
131-50-52 y 49 | C | Acusar recibo de las notas de los Consejos Escolares, 5º, 6º, 8º, 7º, 9º, 11º y 14º, por las que comunican su nueva

organización; y nombrar, en consecuencia, Secretarios de los mismos á los Sres Eduardo V. Bonora, Francisco A. Sanchez de Guzmán, Pedro Goyena, Nicolás Rossi, Juan L. Basavilbaso, Pedro Cerantes y Casimiro Corvalán Calderón, respectivamente.

Expt 4971 — D. — En vista de lo manifestado por los propietarios de la casa 24 de Noviembre nº 1530 al 1540, Sres Malbran y Drago; aceptar su nueva propuesta en virtud de la cual venden á este Consejo la referida finca, por la suma de $ m/n 26.000·00 c, que será abonada al contado.

Autorizar:

" 5735 — F. — Al C.E. de Formosa, para invertir de sus fondos propios, hasta la suma de $ m/n 60, en las pequeñas reparaciones que necesita el edificio fiscal de dicho punto.

" 5755 — Y. — Al C.E. 2º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 10, en la compostura de la vereda de la escuela superior de varones, Reconquista 461.–

" 5651 — C. 22 — Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 96 en las pequeñas reparaciones que necesita la escuela superior de varones (Rivadavia esquina á Saavedra).–

" 5050 — M. — A la Secretaría para adquirir 150 ejemplares del "Nuevo sistema teórico-gráfico de la Música" por el Sr. Angel Menchaca, al precio de $ m/n 2, cada ejemplar.

" 5688 — Y. — Al Presidente del Consejo, para que gestione del Superior Gobierno de la Nación la cesión de cuatro hectáreas de terreno en la Colonia Basail, de las cincuenta que en dicho punto posee y con destino á edificios escolares.

Expt. 69 D Al Sr. Jefe del Depósito para adquirir al precio de ocho centavos el metro los 4.000 metros lineales de alfajias que necesita para embalaje.

" 4584 C. 10º Al C. E. 9º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de m/n 800, en la colocación de cuatro toldos en las escuelas nºs 5, 6, 9 y 10, de acuerdo con el presupuesto del Sr. José Martiny y debiendo emplearse el género aconsejado por el Arquitecto Inspector.

" 5772 R Al C. E. de Resistencia para tomar en locación con contrato por un año, la casa ocupada por la escuela de niñas, siendo por cuenta del propietario los gastos de conservación y reparación del edificio; así como el pago de todos los impuestos que graven dicha propiedad y por el alquiler mensual que actualmente se paga, ó en último caso con un aumento mínimo.

Pedir al referido C. E. que gestione de quien corresponda la donación de una hectarea de terreno en la parte mas adecuada de la ciudad para la construcción de un edificio para la escuela de niñas de dicho punto, manifestándose que el terreno deberá escriturarse á nombre de este Consejo, y en esta Capital, corriendo por cuenta de esta Corporación los gastos que se ocasionen.—

Aprobar:

" 46 M La rendición de cuentas de gastos de las oficinas del H. Consejo, que por el mes de Diciembre ppdo., eleva el Mayordomo, quedando un saldo de m/n 4.50 ₵ que pasa al mes de la fecha.

" 761 C. 16º Las rendiciones de cuentas que eleva la directora de la escuela superior de niñas del C. E. 16º;

de la suma de $ m/n 500 que se le entregó para la adquisición de útiles para la enseñanza de la Economía Doméstica.–

Expt 2179 — C. 15º — Las planillas de inversión de útiles en las escuelas del C.E. 15º, correspondientes al primer cuatrimestre del año pp.do

" 5647 — C — El balance de caja que por el año pp.do eleva el C.E. de Colon.–

" 2273 — C 10º — Las planillas de inversión de útiles que por el primer cuatrimestre del año pp.do, eleva el C.E. 10º, correspondientes á las escuela de su dependencia.

" 77 — L — Conceder licencia por quince dias, con goce de sueldo, al Inspector General de Instrucción Primaria, Dr. Estéban Lamadrid, debiendo hacerse cargo de la oficina, mientras dure su ausencia, el Sr. Sub Inspector General D. Ciriaco Zapata.–

Mandar pagar:

" 47 — M. — Al Mayordomo de este Consejo, por gastos extraordinarios, debidamente autorizados ——— $ m/n 137.60

" 3471 — G — A la Sra María A. de Arizola, importe de sus haberes como ayudante de la escuela de General Frias, correspondientes á los meses de Setiembre á Diciembre último inclusive ——— $ m/n 349.60

" 5050 — M — Al Sr. Angel Menchaca, importe de 150 ejemplares del "Nuevo sistema teórico-gráfico de la Música" que se le compraron ——— $ m/n 300.00

" 193 — C — Al Sr. Martín J. Amallo, importe de sus haberes como ayudante de la escuela de Santa Rosa de Toay, por quince dias del mes de Julio último $ m/n 46.00

Librar orden de pago:

" 2677 y agregados — L — A favor del Consejo de Educación de la Rioja, importe de la tercera y última cuota de la

subvencion nacional, correspondiente al edificio escolar construido en Castro Barros — m/n 6.883'75 $

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

En este acto el Sr. Presidente hizo notar que se había omitido la resolución relativa á la adjudicación de las obras licitadas con fecha 31 de Diciembre último, cuya resolución es como sigue:

Exept. De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, adjudícanse las obras y reparaciones generales que se licitaron el dia 31 de Diciembre último á los siguientes empresarios, por las sumas y en la forma que á continuación se expresa:

A Don Nicolás Parisi

Grupo	C,	albañilería	m/n	8.430'44 $
"	D,	"	"	7.282'41 "
"	A,	pintura	"	17.230'72 "
"	B,	"	"	13.341'22 "
"	C,	"	"	11.306'90 "
"	D	"	"	9.425'33 "
"	A	carpintería	"	4.234'80 "
"	B	"	"	3.191'82 "
"	C	"	"	2.864'80 "
"	D	"	"	2.571'75 "

A Don Juan B. Hueda

Grupo	A,	albañilería	"	12.827'18 "

A J. de Nunzio y A. Sala

Grupo	B,	albañilería	"	8.001'08 "

Formúlense por Secretaría los contratos correspondientes, devuélvanse los resguardos adjuntos á las ofertas desestimadas, pídase á los

adjudicatarios de las referidas obras, efectuen el depósito en garantía que ordena la Ley de Obras Públicas y firmen además las muestras y el pliego de condiciones que sirvió de base á la expresada licitación.-
Comuníquese y vuelva al Sr. Arquitecto para que tome la intervención que le corresponde y á los fines del dictamen ya mencionado.-

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 5ª

Presentes
Presidente interino
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Con aviso
Presidente

Dia 19 de Enero de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar

Expt 130 Y Encargado Escolar de Viedma, al Sr. Absalón Bercante, al que se le comunicará el acuerdo de fecha 13 de Abril de 1901, haciéndose saber al C. E. cesante que debe hacer entrega de sus existencias al referido Encargado Escolar.

" 237 Y De acuerdo con lo manifestado por la Inspección de Territorios
1º Crear cinco escuelas infantiles en la Pampa Central, en los puntos siguientes: Colonia Villa-